



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
HORA _____ Fecha 23/4

DECRETO U.DE C. Nº 91 108

VISTOS:

La nota del Sr. Director de Asuntos Estudiantiles Nº 052/91, del 02 de abril en curso, por la que complementa la información de fecha 18 de marzo último, referida a alumnos chilenos o extranjeros con estudios realizados fuera del país, que han solicitado su ingreso a primer año o para los efectos de continuar estudios en nuestra Universidad; el informe favorable del señor Vicerrector y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 5º y 6º del Decreto U. de C. Nº 90-023 de 17.01.90 y del Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90, y lo establecido en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Complementase el Decreto U. de C. Nº 91-055, del 20 de marzo pasado, en el sentido de aprobar las solicitudes de los alumnos que a continuación se indican, correspondiente a ingreso de alumnos chilenos o extranjeros con estudios medios terminados fuera del país, en las modalidades de ingreso a primer año o de continuación de estudios en esta Universidad, Proceso de Admisión 1991.

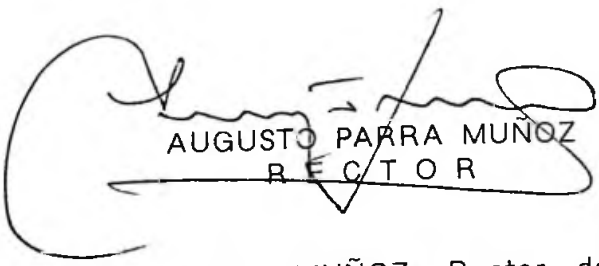
INGRESO A PRIMER AÑO

FACULTAD DE FARMACIA

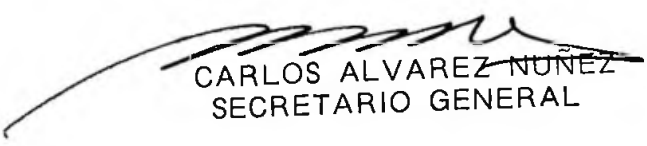
- | | | |
|------------------------------|---------|------------|
| 1) SENN VASQUEZ, CRISTIAN A. | chileno | Bioquímica |
| 2) SENN VASQUEZ, MAURO A. | chileno | Bioquímica |

Comuníquese a los interesados, al Sr. Vicerrector, al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Decano Facultad de Farmacia; al Sr. Director de Asuntos Estudiantiles; al Sr. Contralor; al Sra. Jefe de DARAE, y al Sr. Director de Finanzas. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 08 de abril de 1991.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CA/msc.